



Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Jujuy

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, capital de la Provincia de Jujuy, República Argentina, a los días del mes de abril del año dos mil veinticinco, reunidos los Señores Miembros del Tribunal Electoral de la Provincia Dres. Ekel Meyer, Sergio Enrique Lello Sánchez y María Gracia Cardone, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, vieron el Expte. N° 1732- Letra: “W” – Año: 2017.” Lucas Chavarría – Apod. Solic. Rec. Pers. Jurid. Polit. “PARTIDO COMUNISTA PALPALÁ” - CANDIDATOS 2025.”, y:

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Lucas Martín Chavarría apoderado del partido político municipal “PARTIDO COMUNISTA PALPALÁ”, presenta la lista de candidatos, que sostendrán en los comicios del 11 de mayo del presente año, convocados mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial: Decreto N° 2700-G/2025 de fecha 31 de enero de 2025, acompañando las respectivas aceptaciones de cargos a fs. 3, 5, 7, 9, 11, 13 y 15 de autos, solicitando su oficialización, conforme el escrito de fs. 17 de autos.

Que, conforme a lo establecido por los Artículos 38° y concordantes del Código Electoral de la Provincia - Ley N° 4164/85, Ley de Paridad - Ley N° 6212, Ley N° 6271 y resolución del Tribunal Electoral de la Provincia, de fecha tres de febrero del dos mil veinticinco, dicha presentación ha sido efectuada en término.

Que, atento al informe de fs. 18 de autos, surge que, de la confrontación efectuada con el registro de electores de la nómina de candidatos, los mismos son electores hábiles y reúnen los requisitos establecidos por la Carta Magna Provincial y la Ley Electoral vigente.

Que, es atribución de este Tribunal oficializar las listas de candidatos, conforme surge del art. 116 inc. 4° de la Constitución de la Provincia.

Por todo ello, el Tribunal Electoral de la Provincia;

RESUELVE:

1º) Oficializar la lista de candidatos para autoridades municipales, presentada por el partido político municipal "PARTIDO COMUNISTA PALPALÁ" para los comicios del 11 de mayo de 2025, y que es la siguiente:

DEPARTAMENTO PALPALA:

MUNICIPALIDAD DE PALPALA:

CONCEJALES TITULARES:

1º) LEON, Esteban	M.I.Nº 8.194.377
2º) CAMPERO, Tania Anahí	M.I.Nº 46.597.869
3º) LEON, Dante Fernando	M.I.Nº 24.153.119
4º) LEON, Ivana Valeria	M.I.Nº 28.998.648

CONCEJALES SUPLENTES:

1º) ZINGARIELLO, Armando	M.I.Nº 10.621.050
2º) CABANA, Cristina Isabel	M.I.Nº 36.048.151
3º) LEON, Walter Domingo	M.I.Nº 23.943.263

2º) Notifíquese por cédula electrónica, agréguese copia en autos, archívese.

ES COPIA FIEL AL ORIGINAL